

"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, siendo las once horas, del día trece de enero de dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección de la Consejería Municipal, ubicada en calle Miguel Hidalgo sin número, Barrio San Nicolás, San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción X y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 3 fracción VIX; 28, 29 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, reunidos los C.C. Lic. Eymard Sabel Legorreta de Paz (Consejero Jurídico Municipal), Lic. María del Carmen Alcántara Enríquez (Enlace), Lic. Blanca Esthela Flores de la Cruz (Oficial del Registro Civil 01), Stephanie Osorio Peón (Oficial del Registro Civil 02) bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Consejería Jurídica Municipal
3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica Municipal (Lic. María del Carmen Alcántara Enríquez).
4. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de presentes.

El Lic. Eymard Sabel Legorreta de Paz, Titular de la Consejería Jurídica Municipal, constata que se cuenta con la asistencia de las C.C. Lic. María del Carmen Alcántara Enríquez (Enlace), Lic. Blanca Esthela Flores de la Cruz (Oficial del Registro Civil 01), Stephanie Osorio Peón (Oficial del Registro Civil 02).

2. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Dirección (CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL).

El Lic. Eymard Sabel Legorreta de Paz, Titular de la Consejería Jurídica Municipal, procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Consejería Jurídica Municipal), quedando instalado formalmente con los C.C. Lic. María del Carmen Alcántara Enríquez (Enlace), Lic. Blanca Esthela Flores de

"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

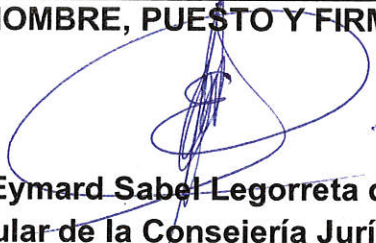
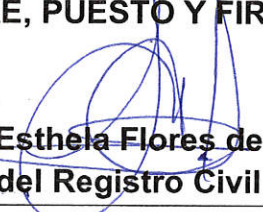
la Cruz (Oficial del Registro Civil 01), Stephanie Osorio Peón(Oficial del Registro Civil 02).

3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica Municipal.

El Lic. Eymard Sabel Legorreta de Paz, Titular de la Consejería Jurídica Municipal, procedió a nombrar como Enlace de Mejora Regulatoria, a la C. Lic. María del Carmen Alcántara Enríquez.

4. Clausura de la sesión.

Siendo las once horas con treinta minutos de la fecha arriba señalada, se da por clausurada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica Municipal, previa lectura que se dio a la misma.

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  Lic. Eymard Sabel Legorreta de Paz Titular de la Consejería Jurídica Municipal	NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  Lic. María del Carmen Alcántara Enríquez Enlace de Mejora Regulatoria
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  Lic. Blanca Esthela Flores de la Cruz Oficial del Registro Civil 01	NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  Lic. Stephanie Osorio Peón Oficial del Registro Civil 02